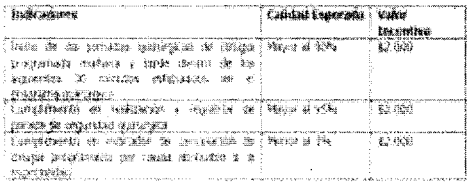
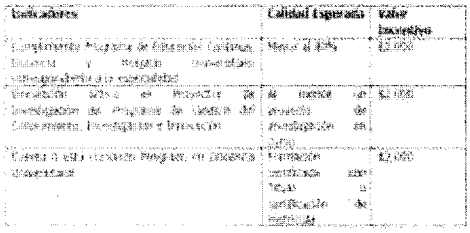
E.S.E Hospital Regional de Duitama	**HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**	**Código: HRD-PA-GJC-C-PR-03-FO-09**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	**Versión: 01**
	ACTA DE INICIO	**Fecha: 28 de abril de 2023**
		Página 1 de 3

CONTRATO DE **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No.** **422**

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA	02-10-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	
CONTRATISTA	ANDREA VANESSA CARMONA PUENTES	
NIT y/o CC	C.C No. 1.049.620.902 de Tunja -Boyacá NIT 1049620902-8	
CDP (No. CDP, código, nombre y Fecha de expedición del rubro)	No. 1390 DEL VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, RUBRO. 2.4.5.02.09.02 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/ CTE $80.000.000	
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE FIRMA DE ACTA DE INICIO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL PACTADO.	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01-10-2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL (No RCP. Rubro, nombre y Fecha de expedición	No. 1890 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, RUBRO. 2.4.5.02.09.02 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	02-10-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2026	
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL, cancelará al contratista en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta el valor correspondiente a los servicios prestados durante el periodo, previa presentación del informe de desarrollo de actividades adelantadas y aprobación de este por parte del supervisor asignado al contrato, acta parcial, factura electrónica, acreditación de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Para el pago de honorarios, los servicios prestados se liquidarán de la siguiente forma: **Pago de horas presenciales: Valor hora base**: **$78.200** según las actividades programadas y cumplidas. **Incentivo a la Excelencia:** Se reconocerá un pago adicional como incentivo a la Excelencia sumándolo como valor adicional a las horas ejecutadas, acorde al cumplimiento de los siguientes indicadores:	

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad





Incentivo a la Productividad: Además se reconocerá una participación del **13 %** del valor correspondiente a honorarios de anestesia, teniendo en cuenta el valor establecido en el manual tarifario **SOAT vigente contratado.** Los criterios de calidad que serán verificados y certificados por los apoyos a la supervisión del contrato aclarando que, en caso de no cumplir el estándar meta, no se podrá reconocer el incentivo.

Valor total a pagar: Sumatoria del pago por concepto de pago de horas de permanencia, incentivos a la excelencia, investigación y productividad. **PARÁGRAFO 1**. - El pago de las horas de permanencia, jornadas de consulta, cirugía programada, estará sujeta a la verificación del cumplimiento del tiempo contratado y aval de la supervisión y apoyo a la supervisión. **PARÁGRAFO 2.-** Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente junto con el certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 3.-** En atención a la propuesta económica allegada por el contratista, este declara, que asume de manera exclusiva la obligación de efectuar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del decreto número 0514 de 2025 el cual

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad

	reglamenta el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024. En virtud de lo anterior, el contratante no asumirá responsabilidad alguna por dichos aportes.
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN DE PARAFSCALES	SI CUMPLE
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE CIENTIFICA
APROBACION DE POLIZA (cuando aplique) No. de póliza Fecha de expedición	**No. 14-44-101273266 ANEXO 0** la cual ampara los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato **y No 14-40-101085749 ANEXO 0** que ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputables al contratista, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

En Duitama, a los 02 días del mes de, OCTUBRE de 2026 a los abajo firmantes se Reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de contrato o convenio No. 422-2026

Andrea Carmona P.

Firma contratista

Firma de Supervisor

ANDREA VANESSA CARMONA PUENTES	**MARIA ANGELICA MONCALEANO CIFUENTES**
CONTRATISTA	**SUBGERENTE CIENTIFICA**

Proyectó: *Luis Francisco Rodriguez S, Abogado Apoyo a Contratación.*

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama.
Su reproducción es estará dada por el líder del proceso de gestión de calidad